

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

## INTRODUCCION

La importancia de una buena educación familiar es un elemento formativo, encaminado al logro de la armonía individual que trascienda hasta la sociedad, ubicando al sujeto como factor de cambio en el desarrollo social, pero cuando está mal orientado o abandonado, influye al individuo a transformarse en un ser nocivo y carente del ideal de humanización.

Con base a esto, en el mes de Septiembre de 1960 se creó la Asociación Estatal de Protección a la Infancia en el Estado de Chihuahua, la cual tenía como objetivo principal la atención a las niñas y niños débiles desde el punto de vista económico y social, tratando de mejorar su dieta alimenticia.

Por decreto el 4 de mayo de 1977, la denominación y facultades de este organismo fueron modificadas al ampliarse las atribuciones en materia de asistencia social, dirigidos a individuos con carencias socio-económicas muy marcadas, y en consecuencia, se convierte en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

Esta misma fue reformada mediante decreto 644-09 II P.O., que crea la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de Octubre de 2009.

### POLÍTICA BÁSICA

Misión:

Ofrecer apoyo, coordinación y capacitación para el desarrollo económico y asistencia social enfocada a la atención integral de las familias vulnerables del Estado y, de manera muy especial a las niñas y los niños, promoviendo la vivencia de valores, la corresponsabilidad y la auto sustentabilidad proporcionando seguridad jurídica en apoyo al desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.

Visión:

Ser el Estado líder en promover el desarrollo socio-económico y la asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas y niños, apoyando la formación, coordinación y capacitación de personas comprometidas con la sociedad.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. IRAD IVAN ENCINAS MORENO  
DIRECTOR GENERAL

C.P. ROSA GUADALUPE ARMENDARIZ FLORES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**

(Pesos)

**Ente Público:** DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

**OBJETIVOS**

- 1.- Proporcionar los elementos que les permitan a las familias chihuahuenses que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el poder lograr un desarrollo sustentable, ampliando la cobertura alimentaria y emprendiendo programas productivos, de autoconsumo, formativos, nutrimentales, salud y asistencia que les beneficien, y por ende a sus comunidades.
- 2.- Atender a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida.
- 3.- Contribuir al crecimiento y desarrollo intelectual, emocional e interpersonal de la sociedad, despertando la afección por la búsqueda del conocimiento y la interacción.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
LIC. IRAD IVAN ENCINAS MORENO  
DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
C.P. ROSA GUADALUPE ARMENDARIZ FLORES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA